



Guía para los delegados en la Asamblea Mundial de la Salud

FECHA Y LUGAR DE LA ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD

La 76.ª Asamblea Mundial de la Salud celebrará su sesión de apertura en Ginebra el domingo 21 de mayo de 2023 a las 14.00 horas, y su sesión de clausura el martes 30 de mayo de 2023 a más tardar. La Asamblea de la Salud se reunirá en el Palacio de las Naciones, situado cerca de la Place des Nations y la Avenue de la Paix, y el acceso más fácil es la puerta de entrada de la Route de Pregny.

INSCRIPCIÓN

La inscripción para la Asamblea de la Salud se hará mediante el sistema de registro en línea (INDICO). **Por motivos de seguridad, todos los delegados deberán llevar tarjetas de identificación con fotografía para poder acceder a las salas de reuniones.**

Las instrucciones para la inscripción en línea se han comunicado en la carta de convocatoria.

Cualquier aclaración acerca del funcionamiento del sistema de inscripción puede solicitarse por correo electrónico a: GBS-INDICO@who.int. La inscripción se deberá realizar, a más tardar el 8 de mayo de 2023.

CREDENCIALES

Las credenciales habrán de ser expedidas por el Jefe de Estado, el Jefe de Gobierno, el Ministro de Relaciones Exteriores, el Ministro de Salud o cualquier otra autoridad competente, por ejemplo, las Misiones Permanentes ante las Naciones Unidas o altos funcionarios tales como los directores generales de salud. Los Estados Miembros y los Miembros Asociados estarán representados en la Asamblea por un máximo de tres delegados. Los delegados podrán asistir acompañados de suplentes y asesores. **Antes de la sesión inaugural de la Asamblea de la Salud** se deberá cargar y presentar en INDICO una copia de las credenciales. En las credenciales figurarán los siguientes datos de cada participante: APELLIDO(S) (en mayúsculas), nombre, tratamiento, función, institución, ciudad y sexo (a no ser que ya esté indicado en el tratamiento).

LLEGADA A GINEBRA

Los delegados, representantes y otros participantes que viajen en avión llegarán al Aeropuerto Internacional de Ginebra (Cointrin), y los que lo hagan por tren llegarán a la estación central de Ginebra (Cornavin). Las reservas de hotel y otros arreglos deben hacerse con mucha antelación. Hay taxis disponibles directamente a la salida del aeropuerto y de la estación.

VISADOS

Se señalan a la atención de los participantes las estrictas disposiciones vigentes con respecto a la entrada en Suiza: las autoridades del país deniegan la entrada a quienes carecen del visado requerido. Desde el 12 de diciembre de 2008 Suiza aplica las disposiciones sobre visados previstas en el Acuerdo de Schengen. En consecuencia, los participantes que necesiten un visado para entrar en Suiza deben obtener un visado Schengen en la Embajada o Consulado General de Suiza responsable de tramitar las solicitudes de visado en su país de residencia. Para el caso de países en los que no haya representación de Suiza podría ser necesario presentar la solicitud de visado en otro país en el que haya una representación competente. Sírvase observar que Suiza ha concertado acuerdos con determinados países en los que no tiene representación diplomática ni consular. En determinadas condiciones, esos acuerdos permiten que un Estado signatario de Schengen expida visados en un país en el que Suiza no tiene representación. Por lo tanto, se recomienda encarecidamente a todos los participantes que comprueben directamente con la Embajada o Consulado General de Suiza si tales acuerdos se aplican en su caso. Para tramitar los visados, los participantes pueden buscar la Embajada o Consulado General de Suiza más cercano a su lugar de residencia en <https://www.eda.admin.ch/eda/en/home/laender-reise-information.html>.

La expedición de un visado Schengen puede llevar hasta 20 días, de modo que toda solicitud deberá presentarse con la suficiente antelación a la fecha de viaje prevista. Es recomendable que los participantes soliciten un visado Schengen de tipo «C», que permite a su titular visitar o transitar otros Estados signatarios de Schengen, incluida la vecina Francia. En algunos casos excepcionales este tipo de visado no permite la entrada a todos los Estados signatarios de Schengen. Por lo tanto, se recomienda encarecidamente a los participantes que comprueben su tipo de visado antes de viajar a otros Estados Schengen o transitar por ellos.

Se ruega a los Estados Miembros que necesiten la asistencia de la Secretaría para obtener un visado Schengen de entrada a Suiza que soliciten dicha asistencia cuando se inscriban en INDICO para la Asamblea Mundial de la Salud.

ACCESO AL PALACIO DE LAS NACIONES PARA LA ASAMBLEA DE LA SALUD

Los miembros de las delegaciones deberán inscribirse a través de INDICO para recoger en la Sede de la OMS sus tarjetas de identificación, las cuales les permitirán acceder al Palacio de las Naciones.

La Asamblea de la Salud se reunirá en el edificio de Asambleas del Palacio de las Naciones. Al edificio de Asambleas se puede llegar fácilmente por la puerta 40. Las sesiones plenarias se celebrarán en la sala XIX, a la que se puede acceder por escalera o ascensor desde la puerta 40. Las dos comisiones principales de la Asamblea de la Salud se reunirán en salas de conferencias separadas: la Comisión A en la Sala de Conferencias XX, y la Comisión B en la Sala XVII, situadas respectivamente en el tercer y primer piso del edificio E (Bâtiment E). **En la Asamblea de la Salud no se permite fumar.**

TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN PARA EL ACCESO

Los delegados y otros participantes podrán recoger sus credenciales en el mostrador de distribución ubicado en el vestíbulo principal de la Sede de la OMS, antes de la apertura de la Asamblea de la Salud. Ese mostrador estará abierto en los horarios siguientes:

- Miércoles 17 de mayo, de 14.00 a 17.00 horas
- Del jueves 18 de mayo al lunes 29 de mayo, de 08.00 a 17.00 horas
- Martes 30 de mayo, desde las 08.00 horas hasta a la clausura de la 76.^a Asamblea Mundial de la Salud.

Sírvase observar que solo se entregarán tarjetas de identificación a las personas cuyos nombres figuren en una credencial válida y se hayan inscrito través de INDICO. En el transcurso de la Asamblea Mundial de la Salud, solo las personas que lleven tarjetas de identificación de la 76.^a Asamblea Mundial de la Salud podrán acceder al Palacio de las Naciones y a las salas de reuniones. Por motivos de seguridad, la tarjeta de identificación se deberá llevar en todo momento de forma que sea visible para el personal de seguridad de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

Las delegaciones de observadores, organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, otras organizaciones intergubernamentales y agentes no estatales con los que la OMS mantiene relaciones oficiales recibirán un máximo de seis tarjetas de identificación cada una.

Sírvase observar que, debido a limitaciones de espacio en las salas de reuniones, se aplicarán las siguientes restricciones en cada una de las salas principales en que se celebren sesiones oficiales de la Asamblea de la Salud:

- podrán estar presentes a la vez hasta dos miembros de cada delegación de Estados Miembros y Miembros Asociados; y
- un solo miembro de cada delegación de observadores, organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales.

A los delegados de agentes no estatales con los que la OMS mantiene relaciones oficiales se les asignarán asientos en las galerías o alas laterales de las principales salas de reuniones.

OFICINA DE INFORMACIÓN

La Oficina de Información se encuentra en el vestíbulo de la Puerta 40, en el segundo piso del edificio E (tel. interno: 86100). La Oficina ofrece información sobre una serie de cuestiones de interés para los participantes, a los que podrá derivar a otros servicios, por ejemplo, viajes, correos, finanzas y comunicaciones. En esta Oficina también se puede recoger el correo personal. Asimismo, los objetos perdidos se pueden reclamar o recoger en esta oficina.

LISTA DE DELEGADOS

La lista provisional de delegados y otros participantes (documento A76/DIV./1) estará disponible al comienzo de la Asamblea de la Salud, únicamente en el sitio web de la OMS (https://apps.who.int/gb/s/s_wha76.html) (no se distribuirán copias en papel). Esa lista se confeccionará sobre la base de las credenciales recibidas por la Secretaría antes de las 16.00 horas del sábado 20 de mayo de 2023. Posteriormente se publicará en el sitio web de la OMS una lista revisada. En caso de que hubiera algún cambio oficial en la composición de alguna delegación, se ruega a las delegaciones que realicen los cambios necesarios a través de INDICO.

DISPOSICIONES PARA LA CELEBRACIÓN DE DEBATES EN SESIONES PLENARIAS

En las sesiones plenarias, las declaraciones individuales se limitarán a 3 minutos (330 palabras), y las declaraciones por regiones a 4 minutos (440 palabras). Se solicita a los delegados que efectúen sus intervenciones a un ritmo normal. La rapidez del discurso puede menoscabar la claridad y la precisión de la interpretación. El tiempo se controlará mediante el uso de «semáforos» visibles en toda la sala. Para las declaraciones individuales, los semáforos se ponen naranjas después de 2 minutos y rojos después de 3 minutos; para las declaraciones regionales, los semáforos se ponen naranjas después de 3 minutos y rojos

después de 4 minutos. Las declaraciones deberían centrarse en el tema «La OMS cumple 75 años salvando vidas y promoviendo la salud para todos».

Los delegados que deseen inscribirse en la lista de oradores para el debate general deberán rellenar el formulario en línea disponible en <https://extranet.who.int/dataformv3/index.php/948833>. Los delegados podrán optar por efectuar declaraciones por grupo o región, en lugar de declaraciones individuales.

Las copias de las declaraciones que se efectúen en el debate general deberán presentarse a la Oficina del Ayudante del Secretario de la Asamblea de la Salud, por correo electrónico (interpret@who.int), o entregarse en la sala E-3025B, o en la sala XIX, en la que se celebran las sesiones plenarias, antes de la mañana del domingo 21 de mayo de 2023. Al enviarlas por correo electrónico sírvase especificar en el «Asunto», y en la parte superior de la declaración, el nombre del país y la reunión: «Debate general».

INTERVENCIONES DE LOS DELEGADOS EN LA COMISIÓN A Y EN LA COMISIÓN B

Las declaraciones individuales efectuadas en las sesiones de las Comisiones A y B se limitarán a 3 minutos (330 palabras), y las declaraciones por región a 5 minutos (550 palabras). Para los agentes no estatales, las declaraciones individuales están limitadas a 1 minuto, y las declaraciones por grupos a 3 minutos. Se solicita a los delegados que efectúen sus intervenciones a un ritmo normal. La rapidez del discurso podría menoscabar la claridad y la precisión de la interpretación.

Los delegados que deseen que sus nombres figuren en la lista de oradores de la Comisión A o la Comisión B, o que se les distribuyan proyectos de resolución o proyectos de decisión, deberán ponerse en contacto con la secretaria de la Comisión pertinente (véase a continuación).

Comisión A:	Secretario:	Sr. I. Roberts	oficina E.3056/3058, tel. interno: 86122
Comisión B:	Secretaria:	Sra. I. Milovanovic	oficina E.1014/1018, tel. interno: 86123

INTERPRETACIÓN Y DECLARACIONES

Se prestarán servicios de interpretación en los idiomas oficiales (árabe, chino, español, francés, inglés y ruso) para ayudar a los delegados a seguir las deliberaciones. Se solicita a los delegados que envíen a interpret@who.int una copia de la declaración que tienen previsto hacer, o que entreguen un ejemplar impreso a los oficiales de conferencia en la sala de reunión, **al menos 30 minutos antes de la sesión**. Esto no impide a los delegados hacer cambios durante su intervención, pero facilitará la claridad y la exactitud en todos los idiomas. Al enviarlas por correo electrónico, sírvase especificar en el «Asunto» y en la parte superior de la declaración el nombre del país o grupo, la reunión (por ejemplo, sesión plenaria, Comisión A, Comisión B) y el número de punto pertinente del orden del día. Se solicita a los delegados que efectúen sus intervenciones a un ritmo normal. La rapidez del discurso podría menoscabar la claridad y la precisión de la interpretación. Las declaraciones entregadas por adelantado se consideran confidenciales y se cotejan con la intervención del orador a efectos de su consignación en las actas oficiales.

Los delegados que deseen publicar sus declaraciones en la página web de la Asamblea de la Salud (https://apps.who.int/gb/s/s_who76.html) o difundir declaraciones más extensas con información adicional pueden enviarlas al correo electrónico statements@who.int.

Los agentes no estatales con los que la OMS mantenga relaciones oficiales y que deseen hacer una declaración en la Comisión A o la Comisión B deben registrarse en el sitio web de declaraciones de agentes no estatales (<https://extranet.who.int/nonstateactorsstatements/>) y cargar su declaración. Si tiene alguna pregunta sobre las declaraciones, póngase en contacto con nsastatements@who.int.

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE RESOLUCIONES Y PROYECTOS DE DECISIONES POR LAS DELEGACIONES

Se invita a las delegaciones que deseen distribuir proyectos de resolución y proyectos de decisión en la Asamblea de la Salud a que presenten su proyecto al menos 15 días antes de la apertura de la Asamblea de la Salud y, en cualquier caso, no más tarde del primer día de esta, de conformidad con el artículo 49 del Reglamento Interior de la Asamblea Mundial de la Salud.

Se pide a las delegaciones que entreguen sus propuestas al Ayudante del Secretario de la Asamblea de la Salud cuando se trate de documentos para las sesiones plenarias, o al secretario de la comisión correspondiente en el caso de documentos preparados para alguna de las comisiones. Los proyectos de resoluciones y los proyectos de decisiones también pueden enviarse por correo electrónico a governanceunit@who.int.

El artículo 50 del Reglamento Interior de la Asamblea Mundial de la Salud dispone que las propuestas se distribuyan a las delegaciones por lo menos dos días antes de la fecha prevista para su examen. Por lo tanto, los textos se transmitirán con tiempo suficiente para traducirlos a los idiomas de trabajo e imprimirlos. La Secretaría está dispuesta a facilitar información, apoyo logístico y asistencia editorial, previa petición y según sea necesario. En los artículos 49 y 50 del Reglamento Interior de la Asamblea Mundial de la Salud se establecen las condiciones para presentar propuestas oficiales relativas a puntos del orden del día de las sesiones plenarias o las comisiones principales.

CONSENTIMIENTO DE LOS DELEGADOS PARA SER FOTOGRAFIADOS Y/O FILMADOS

Los representantes de Estados Miembros y Miembros Asociados, incluidos sus suplentes y asesores, así como toda persona que participe en las reuniones de la Asamblea Mundial de la Salud y el Consejo Ejecutivo, aceptan que la Secretaría de la OMS y las partes que actúan en nombre de la misma tomen fotografías y/o graben vídeos durante la totalidad o parte de las reuniones públicas de la Asamblea Mundial de la Salud y del Consejo Ejecutivo. Se considera que, al asistir a la Asamblea Mundial de la Salud y el Consejo Ejecutivo, los representantes de Estados Miembros y Miembros Asociados, incluidos sus suplentes y asesores, así como toda persona que participe en las reuniones, han dado su consentimiento para aparecer en las fotografías y vídeos y aceptan que la OMS, a su solo criterio, reproduzca o divulgue públicamente esas fotografías y/o grabaciones de vídeo en su sitio web y/u otro material, así como a través de otros medios de comunicación, y/o autorizan a terceros a hacer lo mismo.

DOCUMENTACIÓN

Información sobre la reunión

La hora y el lugar de las sesiones se publican cada día en el *Diario* de la Asamblea de la Salud, que incluye, además, el programa de sesiones, los puntos del orden del día que se examinarán y los documentos correspondientes, así como otros datos pertinentes.

En los puntos pertinentes del Diario y el orden del día provisional (documento A76/1 Rev.1) se remite a algunos documentos que el Consejo Ejecutivo examinó en sus reuniones 151.^a y 152.^a

Documentos básicos

La Constitución de la Organización Mundial de la Salud y otros documentos pertinentes de índole jurídica figuran en la publicación titulada *Documentos básicos* (49.ª edición, 2020), de la cual existe una versión actualizada en línea que se puede consultar en el sitio web de la OMS (https://apps.who.int/gb/bd/pdf_files/BD_49th-sp.pdf).

Documentos en internet

El sitio web de la OMS (página de Gobernanza (<https://apps.who.int/gb/gov/sp/index.html>)) ofrece un acceso electrónico fácil a la documentación, incluido el Reglamento Interior de la Asamblea Mundial de la Salud, y permite descargar los documentos preparados para las reuniones en curso de los órganos deliberantes y consultar documentos de reuniones anteriores y otra documentación pertinente.

Dado que la documentación se puede consultar en el sitio web de la OMS, y como medida de economía, no se prevé el envío ni el transporte de la documentación disponible durante la Asamblea de la Salud.

La documentación también se puede descargar utilizando los códigos QR que se muestran en el mostrador de distribución de documentos, el mostrador de distribución de credenciales, la entrada a la Sala de Asambleas y las salas de conferencias.

DOCUMENTOS

Según lo acordado en mayo de 2018 por el Consejo Ejecutivo en su 143.ª reunión, en las reuniones de los órganos deliberantes no se proporcionarán documentos impresos, salvo que se soliciten con antelación. Las delegaciones que soliciten copias impresas podrán recogerlas en el mostrador de distribución de documentos situado en el vestíbulo de la puerta 40, en el segundo piso del edificio E del Palacio de las Naciones. Mediante el enlace https://apps.who.int/gb/s/s_waha76.html se puede acceder a la documentación correspondiente a la reunión.

AGENTES NO ESTATALES CON LOS QUE LA OMS MANTIENE RELACIONES OFICIALES: OFICINA DE ENLACE

Los agentes no estatales con los que la OMS mantiene relaciones oficiales pueden participar (sin derecho de voto) en las reuniones públicas de la Asamblea de la Salud. Se ha establecido una oficina de enlace en la sala E.3025C (tel. interno: 86125) dedicada a facilitar esa participación. El documento sobre información y detalles prácticos para los representantes de esos agentes no estatales, se ha enviado a los agentes no estatales junto con la carta de invitación a la Asamblea de la Salud, proporciona información de especial interés para los representantes de esos agentes, sobre aspectos tales como su inscripción, la exposición de su documentación y sus declaraciones.

En las galerías del cuarto piso, a las que se puede llegar utilizando los ascensores cercanos a la puerta 40, se han reservado asientos para los agentes no estatales que asistan a las sesiones plenarias. Para las sesiones de las Comisiones A y B se han reservado asientos en las alas laterales de las salas. Cada Comisión dispone de un asiento de «orador» para los agentes no estatales cuyas solicitudes de intervención hayan sido aceptadas por el Presidente.

CONDUCTA

Se espera que los delegados respeten las normas de conducta de la OMS y sean conscientes de que en los eventos de la OMS se aplican los requisitos para prevenir el acoso y las conductas sexuales indebidas, incluido el acoso sexual. Sírvase consultar el Código de conducta para prevenir el acoso, incluido el acoso sexual, en eventos de la OMS¹ y la Política de la OMS de Prevención y Lucha contra las Conductas Sexuales Indebidas.² Cualquier preocupación al respecto debe plantearse escribiendo un mensaje de correo electrónico a la dirección investigation@who.int o a través de la línea directa para la protección de la integridad de la OMS (<https://www.who.int/about/ethics/integrity-hotline>). La OMS no tolera ninguna forma de conducta sexual indebida ni la inacción frente a ella.

SERVICIO DE AUTOBÚS DE ENLACE

Se dispondrá de un servicio de enlace para que los delegados se desplacen entre la entrada principal de la Sede de la OMS y el Palacio de las Naciones. El servicio de enlace funcionará de 07.00 a 18.00 todos los días y podrán utilizarlo los delegados de los Estados Miembros y Miembros Asociados que lleven tarjetas de identificación.

TRANSPORTE PÚBLICO Y TAXIS

De lunes a viernes se puede llegar a la OMS en el autobús «8», que va de Veyrier a la OMS (Sede de la OMS, Avenue Appia), previo paso por Rive (centro de la ciudad), Place de Montbrillant (detrás de la estación de ferrocarril de Cornavin) y Place des Nations (Palacio de las Naciones). Los fines de semana, este autobús solo llega hasta la Avenida Appia. También se puede llegar a la OMS en el autobús «F», que sale diariamente desde la Place de Montbrillant (detrás de la estación de ferrocarril) y llega hasta Ferney-Voltaire (Francia), con paradas en Place des Nations y OMS, cercanas a la Sede de la OMS. Además, el autobús «5» sale diariamente de Thônex hacia el aeropuerto, con paradas en Place Cornavin y Place des Nations, y el autobús «28» sale de Jardin Botanique con paradas en Appia, para acceder por la Puerta de Pregny al Palacio de las Naciones, y OMS para acceder a la Sede de la OMS; y el autobús «22» circula diariamente entre la Place des Nations, con paradas en Appia para acceder por la Puerta de Pregny al Palacio de las Naciones, y en OMS para acceder a la Sede de la OMS.

El tranvía «15» sale diariamente de Palettes hacia Place des Nations, y pasa por la estación de Cornavin.

Los billetes deben comprarse y validarse **antes** de subir a los autobuses o tranvías. En las principales paradas de autobús hay máquinas expendedoras de billetes individuales. Las tarjetas electrónicas para múltiples viajes se pueden comprar en cualquier quiosco de prensa de la ciudad que exhiba el cartel «TPG», así como en la estación central de ferrocarril (Cornavin).

Además, los delegados pueden obtener una «Tarjeta de transporte de Ginebra» en el hotel en que se alojen, lo que les permite utilizar el transporte público de forma gratuita durante su visita. En la Oficina de Turismo y Convenciones de Ginebra (accesible en <http://www.geneva.info/transport/card> o <https://www.geneve.com/es/ya-estas-aqui>) se proporciona más información sobre esta tarjeta.

Los taxistas de Ginebra conocen la Sede de la OMS como «OMS» (Avenue Appia).

¹ Disponible en https://cdn.who.int/media/docs/default-source/2021-dha-docs/english-code-of-conduct.pdf?sfvrsn=4aedfb54_28&download=true.

² Disponible en <https://www.who.int/es/publications/m/item/WHO-DGO-PRS-2023.4>.

Hay paradas de taxis en casi todas las plazas principales de Ginebra y fuera del Palacio de las Naciones. Se pueden pedir taxis por teléfono a los siguientes números: +41 22 320 2020, +41 22 320 2202 y +41 22 331 4133. Los taxis también se pueden pedir por medio del guardia de seguridad de turno en la puerta de entrada de la Route de Pregny.

APARCAMIENTOS

Para los automóviles de los delegados con pegatinas de la «Asamblea Mundial de la Salud» hay un número muy limitado de plazas de estacionamiento, que se ocuparán por orden de llegada. Las plazas se encuentran en zonas reservadas del estacionamiento P10, cerca de la puerta 40 del Palacio de las Naciones. Las Misiones Permanentes que deseen solicitar pases temporales para sus conductores y permisos de acceso para vehículos de alquiler o de sustitución deben enviar sus solicitudes por medio de una nota verbal dirigida a la Dependencia de Identificación y Gestión de Garajes de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (Dependencia de Identificación). La nota verbal deberá incluir una copia del permiso de circulación (*carte grise*) del vehículo y una copia de los pasaportes o documentos de identidad de cada uno de los conductores temporales, además de los siguientes datos:

- Nombre del conductor (nombre y apellidos según figuren en el pasaporte o documento de identidad)
- Número de matrícula del vehículo
- Marca del vehículo
- Tipo de vehículo
- Color del vehículo.

La nota verbal se puede enviar a la Dependencia de Identificación por fax, al número +41 22 917 0494, o al correo electrónico directo UNOGID@UNOG.CH. Cabe mencionar que esto es **SOLO para vehículos y conductores temporales durante la 76.ª Asamblea Mundial de la Salud.**

RESTAURANTE, CAFETERÍA Y BAR

El restaurante del octavo piso del edificio de Asambleas del Palacio de las Naciones está cerrado por obras de renovación y, por lo tanto, no estará disponible durante todo el periodo de la 76.ª Asamblea Mundial de la Salud.

La cafetería, que se encuentra en la planta baja del edificio A, y a la que hay acceso por los ascensores del edificio E, estará abierta de domingo a viernes de 11.30 a 14.00 horas, y el sábado de 11.30 a 14.00 horas, solo si se confirma una reunión por la tarde. Las comidas calientes se sirven de 11.30 a 14.00 horas.

El Bar du Serpent, ubicado en el primer piso del Edificio E, estará abierto el domingo de 11.30 a 17.00 horas y de lunes a viernes de 07.30 a 17.00 horas, o hasta la clausura de las reuniones (el sábado 27 de mayo estará abierto desde las 07.30 horas hasta que concluyan las sesiones); el bar también sirve sándwiches.

El rincón de pastas, adyacente al Bar du Serpent, estará abierto todos los días de 11.30 a 14.00 horas.

Los delegados y otros participantes en la Asamblea de la Salud también podrán utilizar la cafetería de la OMS. Esta abre de lunes a viernes de 07.30 a 15.00 horas.

RESERVA DE SALAS PARA REUNIONES PRIVADAS

Los delegados que deseen reservar salas de conferencias en el Palacio de las Naciones para reuniones privadas pueden solicitarlo al Servicio de Conferencias en la Sede de la OMS (tel. interno 14004, o cmpmail@who.int) antes de la apertura de la Asamblea de la Salud, o al Servicio de Reserva de Salas (despacho E.1056, tel. interno 86120) situado en el primer piso del edificio E, a partir del domingo 21 de mayo.

DISPOSICIONES PARA LAS RECEPCIONES EN LA OMS

El restaurante de la OMS puede organizar recepciones y almuerzos; los detalles se acordarán con la Sede de la OMS (tel. interno: 14090). A fin de evitar superposiciones, se ruega encarecidamente a las delegaciones que deseen organizar recepciones que consulten previamente con el Departamento de Órganos Deliberantes (hqgoverningbodies@who.int).

A partir del 21 de mayo esos servicios se podrán concertar también en el despacho E.1056 (tel. interno: 86226), situado en el primer piso del edificio E.

CORREO DE LOS DELEGADOS

La correspondencia dirigida a los delegados con la mención «c/o OMS, 1211 Ginebra 27», se puede recoger en la Oficina de Información (ubicada en el vestíbulo de la Puerta 40, en el segundo piso del edificio E (tel. interno 86100)).

SEGURIDAD PERSONAL

Ginebra puede considerarse en general una ciudad segura, con un bajo índice de delitos violentos. No obstante, se producen casos de robos de carteras, bolsos y teléfonos móviles en las cercanías o los recintos de las estaciones de ferrocarril y autobuses, el aeropuerto y parques públicos.

Se aconseja a los delegados que, en sus desplazamientos por la ciudad, adopten las siguientes precauciones:

- permanezcan alertas y vigilen atentamente equipaje y maletines;
- eviten caminar solos por la noche y vayan por zonas bien iluminadas;
- estén atentos a personas que se hacen pasar por policías; siempre pídanles una identificación antes de entregar pasaportes u obedecer órdenes;
- estén especialmente alertas en el aeropuerto y la estación del ferrocarril, y al registrarse en el hotel;
- no dejen nunca nada sobre los asientos del automóvil, ya que ello atraerá la atención de los ladrones;
- no dejen nunca artículos de valor en el interior de un vehículo estacionado.

Los números de teléfono de emergencia de Ginebra son los siguientes:

- policía 117
- servicio de ambulancia 144
- bomberos 118
- asistencia en carretera 140

Los participantes que se vean envueltos en algún incidente de seguridad en la Sede de la OMS deberán contactar con el servicio de seguridad de la Organización, tel. interno: 11117 (+41 22 791 1117), o por correo electrónico a security@who.int.

Los controles de seguridad se han reforzado, tanto para los vehículos como para los peatones que deseen acceder al Palacio de las Naciones. Los participantes deberán asegurarse de llevar consigo la acreditación necesaria para poder acceder al edificio.

La OMS no se responsabilizará por la pérdida de objetos personales olvidados en las salas de reuniones.

TELÉFONOS

En el Palacio de las Naciones hay teléfonos disponibles.

1. Llamadas internas en el Palacio de las Naciones

- a) Levante el receptor y espere el tono de marcación.
- b) Marque el número de teléfono interno de cinco dígitos que comienza con 8.

2. Llamadas desde el Palacio de las Naciones a la OMS

- | | | |
|--|---------------|--|
| a) Levante el receptor y espere el tono de marcación | <i>O bien</i> | a) Levante el receptor y espere el tono de marcación |
| b) Marque 62 | | b) Marque 0 y espere el segundo tono de marcación |
| c) Marque el número de teléfono interno de cinco dígitos (consulte el directorio telefónico de la OMS) | | c) Marque 022-79 seguido inmediatamente por el número de teléfono interno de cinco dígitos |

Si no se conoce el número de teléfono interno, marque el número de la centralita de la OMS (62-99 o 62-11111).

3. Llamadas locales en la zona de Ginebra

- a) Levante el receptor y espere el tono de marcación.
- b) Marque 0 y espere el segundo tono de marcación.
- c) Marque 022 y el número requerido de la zona de Ginebra.

REEMBOLSO DEL PASAJE DE AVIÓN Y RESERVA DE PLAZAS PARA EL VIAJE DE REGRESO

- Se ruega a los delegados de los países menos adelantados que tengan derecho al reembolso de sus billetes de avión que presenten en el mostrador de viajes, situado en el vestíbulo de la puerta 40 en el segundo piso del edificio E, una copia de su billete, itinerario, comprobante de pago y copia de su pasaporte para obtener el reembolso. **El proceso de reembolso tarda al menos 24 horas.**
- Para obtener información sobre vuelos sírvase contactar con whomgt.ch@contactcwt.com (+41 22 791 4010).
- Para cambiar un billete, sírvase comunicarse con la aerolínea que aparece en el billete.

BANCO

La sucursal del banco UBS que se encuentra en el nivel 2 del edificio E (Puerta 41) está abierta de 08.30 a 16.30 de lunes a viernes. Además, hay un cajero automático en el segundo piso del edificio E, cerca de la puerta 41.

SERVICIO MÉDICO

Para consultas médicas que no sean de urgencia habrá un servicio de enfermería disponible de 08.00 a 18.00 horas en el edificio D de la Sede de la OMS, Servicios de Salud y Bienestar del Personal (citas: teléfono +41 22 791 3040).

En caso de emergencia médica durante el horario de apertura del Servicio Médico de las Naciones Unidas (08.00 a 17.00 horas), el personal de enfermería seguirá el protocolo de emergencias médicas de las Naciones Unidas. Sírvase llamar al número 112 o al +41 22 917 29 00.

Si presenta los síntomas característicos de la gripe y/o ha dado positivo en una prueba de detección de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), incluso si se trata de una autoprueba, no acuda al lugar de la reunión y escriba a la dirección de correo para la COVID-19 (covid19-shw-hotline@who.int) con el fin de obtener más asesoramiento y orientación.

Los delegados que necesiten atención médica urgente cuando no estén en los edificios de conferencias o después de las 17.00 horas deberán marcar el 144 para pedir servicios de atención médica o ambulancia.

Contactos de interés

Hôpitaux Universitaires de Genève (hospital público abierto las 24 horas del día durante los siete días de la semana)

+41 22 372 33 11

Rue Gabrielle-Perret-Gentil 4, 1205 Ginebra

Hôpital de La Tour (abierto las 24 horas del día durante los siete días de la semana)

+41 22 719 6000

Avenue Jacob-Daniel Maillard 3, 1217 Meyrin

Farmacia: Pharma24 (abierto las 24 horas del día durante los siete días de la semana)

+41 22 808 0018

Boulevard de la Cluse 38, 1205 Ginebra

LIBRERÍA DE LA OMS

Las publicaciones de la OMS se pueden adquirir en el mostrador de ventas de Ediciones de la OMS, situado en la zona entre las salas XVII y XVIII del primer piso del edificio E del Palacio de las Naciones, y en la librería de la OMS, en la Sede de la Organización. A los delegados se les hace un descuento del 50%. También se pueden adquirir souvenirs de la OMS. El horario de apertura es de 09.00 a 16.30 horas.

CIBERCAFÉ Y ACCESO A INTERNET

Se invita a los delegados a visitar el Cibercafé de la OMS, ubicado en la zona del balcón del tercer piso, en el edificio E del Palacio de las Naciones. Habrá computadoras disponibles, con acceso pleno a internet y al sitio web de la OMS (<http://www.who.int/>). El Cibercafé y todas las salas de reuniones disponen asimismo de una red inalámbrica a través de la cual los visitantes se podrán conectar a internet con sus computadoras portátiles.

= = =